



PROCESO EJECUTIVO - C02
RADICADO 2021-00006-00
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez para ordenar lo que en Derecho corresponda.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a la respuesta emitida por el acreedor hipotecario mediante escrito allegado el 6 de agosto de 2021 a través de correo electrónico, póngase de presente al actor el contenido del mismo, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica en estados electrónicos No. 133 del 18 de agosto de 2021.